



DECRETO N° 1167 DE 2025

"Por medio del cual se otorga una condecoración especial al Señor coronel de Infantería de Marina ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHÓRQUEZ"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el señor coronel de Infantería de Marina **ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHÓRQUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía 80.138.483, actual comandante de la Brigada de Infantería de Marina No. 13, es un destacado miembro de la Armada Nacional distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la patria;

Que, el señor coronel de Infantería de Marina **ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHÓRQUEZ**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano, ha contribuido a la protección de la población civil y la seguridad, combatir y neutralizar los grupos armados ilegales, la protección de las infraestructuras críticas, apoyó a la implementación de los programas de desarrollo de la región, el fortalecimiento de la presencia del Estado en la región y la recuperación y control territorial de 12 municipios;

Que, el señor coronel de Infantería de Marina **ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHÓRQUEZ**, ha sido objeto de numerosas distinciones y felicitaciones, entre muchos otros reconocimientos; todos ellos muestra de su esmerada dedicación al servicio de la vigilancia y protección de nuestro Departamento;

Que, corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el coronel de Infantería de Marina **ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHÓRQUEZ** contribuyen al bienestar, salvaguardia y progreso de nuestro Departamento;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** **Ó**tórguese la medalla Honor al Mérito Militar "Simón Bolívar", al señor coronel de Infantería de Marina **ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHÓRQUEZ**, comandante de la Brigada de Infantería de Marina No. 13, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro:
- Artículo 2** **L**a condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 24 días del mes de octubre del 2025

Yamil Hernández Padua
Gobernador del Departamento de Bolívar